

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION METROPOLITANA

MID/LNE/MRC/mrc.



CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA. REMODELACION DE COCINA - BAÑOS 2011

REF: Aprueba aumento y disminución de contrato. (N° SAFI 174069)

SANTIAGO, 03 OCT. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Nora González

NORA GONZALEZ GARCIA
 Oficial de Partes
 Unidad de Administración
 DA.RM - MOP

VISTOS:

El DFL. MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del DFL MOP. N° 870 de 1975, Decreto MOP. N° 75 del 2004, Decreto MOP. N° 1093 del 2003, Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto MOP. N° 928 del 28.03.2000, Resolución DA. EX. N° 1260 del 2007 y Resolución DA N° 102 del 04.11.2010.

Convenio Ad-Referéndum por aumento y disminución de contrato del 09.09.2011, Presupuesto de aumento y disminución de la empresa contratista de fecha 08.09.2011 y Análisis de precios, Solicitud ejecución inmediata N° 3 de fecha 09.09.2011, art. 105 y 106 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas de fecha 09.09.2011.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. RM. N° 531 - /

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR	\$	Dirección de Arquitectura Of. de Partes y Tramitaciones Direc. Región Metropolitana
IMPUTAC.		17 OCT 2011
ANOT. POR	\$	D.G.O.P. M.O.P
DEDUC.DTO.		* TRAMITADO *

- 1.- APROBACION DE ANTECEDENTES: Apruébase el adjunto Convenio Ad-Referéndum por aumento y disminución de contrato de fecha 09 de septiembre del 2011, celebrado entre el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del M.O.P. Arquitecto don ELISEO HUENCHO MORALES y la empresa CONSTRUCCIONES INTEGRALES FIGUEROA LTDA., RUT N° 77.994.370-4 representada por don MARIO FIGUEROA ZAPATA a cargo de los trabajos de CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA. REMODELACION DE COCINA - BAÑOS 2011, contratada mediante Trato Directo a Suma Alzada sin reajuste en virtud de la Resolución DA. RM. EX. N° 68 del 31 de enero del 2011, en la cantidad de \$ 134.583.574.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días y cuyo texto es el siguiente:

N°P 5136865

Al 19.10.2011
 18.10.11
 A RECAUDO PARA .

CONVENIO AD-REFERENDUM POR MODIFICACION DE CONTRATO

Entre el Arquitecto Director Regional Metropolitano D.A. M.O.P. y la empresa CONSTRUCCIONES INTEGRALES FIGUEROA LTDA., a cargo de la obra CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA - REMODELACION DE COCINA - BAÑO 2011, contratada en virtud de la Resolución DA. RM. EX. N° 68 del 31.01.2011 por \$ 134.583.574.-, se suscribe el presente Convenio Ad-Referendum que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajustes) para la ejecución de obras que modifican este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene, a la fecha, los siguientes aumentos:

	RESOLUCION	FECHA	DISMINUCIONES	AUMENTOS	PLAZO
1.-	DA. RM. EX. N° 122	09.03.2011	\$ 2.404.871.-	\$ 41.721.781.-	-----
2.-	DA. RM. EX. N° 255	11.05.2011	\$ 1.398.845.-	\$ 340.340.-	60 días
3.-	DA. RM. EX. N° 351	11.07.2011	-----	-----	45 días
4.-	DA. RM. EX. N° 443	25.08.2011	-----	-----	20 días
	TOTALES		\$ 3.803.716.-	\$ 42.062.121.-	125 días

A.- CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS :

1°)	Por obras extraordinarias a precios convenidos	\$ 204.978.-
2°)	Por mayores, cubos de cubos ajustables a precios del presupuesto contratista, según presupuesto adjunto por	\$ -----
3°)	Por aumento de cubos, de cubos fijos a los precios del presupuesto contratista, según presupuesto adjunto por	\$ -----
	TOTAL AUMENTO	\$ 204.978.-
	DISMINUCION DE CONTRATO	\$ 767.550.-
	TOTAL DISMINUCION EFECTIVA	\$ 562.572.-

B.- DE PLAZOS :

1°)	Fecha Art. 89 R.C.O.P.	10.02.2011
2°)	Plazo contrato inicial	90 días
3°)	Fecha de término contrato inicial	11.05.2011
4°)	Fecha de término vigente de acuerdo a los aumentos anteriormente indicados	13.09.2011

No se conviene aumento de plazo.

C.- DE REAJUSTES :

El reajuste a que tendrá derecho el valor de las obras ejecutadas será el mismo que estipulan las bases del contrato, es decir: Sin reajuste.

D.- ANTECEDENTES:

Solicitud ejecución inmediata aumento de obra N° 3 del 09.09.2011, Presupuesto de aumento y disminución de la empresa contratista de fecha 08.09.2011 y Análisis de precios, art. 105 y 106 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas de fecha 09.09.2011.

E.- VARIOS :

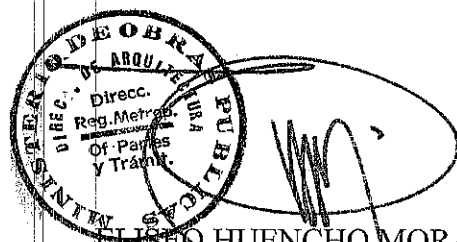
- 1°) El contratista declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos de obras que se estipulan.
- 2°) Multas : Se mantiene la multa indicada en las Bases Administrativas del contrato.

- 4°) El Contratista renuncia al cobro de indemnizaciones y cualquier tipo de cobros.
- 5°) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice el aumento de contrato.

SANTIAGO, 09 de Septiembre del 2011.

- 2.- AUTORIZASE un aumento del valor del contrato por \$ 204.978.- correspondiente a obras extraordinarias a precios convenidos y disminución de contrato por \$ 767.550.- produciéndose una disminución efectiva de \$ 562.572.-
- 3.- PLAZO, no se considera aumento de plazo, manteniéndose las multas establecidas en el Artículo 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 4.- GARANTIAS, no corresponde por tratarse de una disminución efectiva.
- 5.- PROTOCOLIZACION, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto MOP. N° 75 del 2004, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.
- 6.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA, no corresponde por tratarse de una disminución efectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



ELISEO HUENCHO MORALES
Arquitecto

Director Regional Metropolitano
D.A. M.O.P.



ANTONIO MUÑOZ CORNEJO
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas R.M.

CRISTIAN SOLANO MUÑOZ
Arquitecto
Jefe Secretaría Técnica SEREMI
MOP - RM

